



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial Nº 220 -2021-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 04 de noviembre del 2021

VISTO: El Oficio Nº 00024-2021-GRLL-GOB/PECH-CSCP-CAP, de fecha 04.11.2021, del Presidente de la Comisión de Selección de Personal, solicitando la aprobación de las Bases del Concurso Público de Méritos Nº 004-2021-GRLL-GOB/PECH II Convocatoria, para la cobertura de una plaza vacante en la Subgerencia de Gestión de Tierras;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo Nº 072-85-PCM, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo Nº 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 004-2021-GRLL-GOB/GGR, de fecha 22.01.2021, se dispuso incorporar los "Perfiles de Puestos Individuales (PIP) II Módulo en Regímenes Distintos a la Ley Nº 30057" en anexos adjuntos no contenidos en el Manual de Perfil de Puestos – MPP del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, conforme a lo expresado en los considerandos de dicha resolución administrativa; entre ellos la correspondiente a **INGENIERO II / CODIGO 005-10-2-8-114** - Subgerencia de Gestión de Tierras;

Que, mediante Informe Nº 018-2021-GRLL-GOB/PECH-05, de fecha 09.03.2021, informa respecto a la certificación presupuestal para plazas vacantes, de acuerdo al detalle siguiente:

META	META SIAF	IMPORTE	FTE. FTO.
APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL MEDIO AMBIENTE	005	76,074.26	R.O.
DIRECCION TECNICA, SUPERVISION Y ADMINISTRACION	007	120,439.11	R.O.
GESTION AMBIENTAL RURAL	008	71,111.36	R.O.
SANEAMIENTO FISICO LEGAL	009	142,222.72	R.O.
OYM- PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	011	41,546.62	R.D.R.
OYM-INFRAESTRUCTURA MAYOR DE RIEGO Y MAQUINARIA PESADA	014	194,729.27	R.D.R.
		646,123.34	

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 065-2021-GRLL-GOB/PECH, de fecha 23.03.2021, rectificadora mediante Resolución Gerencial Nº 071-2021-GRLL-GOB/PECH, de fecha 26.03.2021, se dispuso la conformación de los Comité de Selección de Personal GR, la Gerencia General del Gobierno Regional incorpora los Perfiles de Puestos Individuales (PIP) II Módulo en Regímenes Distintos a la Ley Nº 30057, no contenidos en el Manual de Perfil de Puestos – MPP del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, conforme al detalle que consigna;

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 0159-2021-GRLL-GOB/PECH, de fecha 18.08.2021, se autoriza el desarrollo del proceso de selección de personal para la cobertura de dos (02) plazas vacantes en la Subgerencia de Gestión de Tierras; aprobándose asimismo, las Bases del "Concurso Público de Méritos Nº 004-2021-PECH, para la Contratación de un (1) Ingeniero IV y un (1) Ingeniero II para la Subgerencia de Tierras";

Que, llevado a cabo el correspondiente proceso, se adjudicó únicamente la plaza de Ingeniero IV, quedando desierta la plaza de Ingeniero II, como se observa del Acta de Resultado Final, de fecha 27.09.2021;

Que, a través del documento de Visto, la Presidencia de la Comisión de Concurso eleva a la Gerencia las Bases correspondientes al Concurso Público de Méritos N° 004-2021-GRLL-GOB/PECH II Convocatoria, para la cobertura de la plaza vacante de Ingeniero II de la Subgerencia de Gestión de Tierras;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar las "Bases del Concurso Público de Méritos N° 004-2021-PECH II Convocatoria para la Contratación de un (1) Ingeniero II para la Subgerencia de Tierras", que en 31 (treinta y uno) folios forman parte de la presente Resolución Gerencial.

SEGUNDO.- Conjuntamente con la notificación de la presente Resolución, se entregará al Presidente de la Comisión, el Expediente conformado para el desarrollo del proceso de selección que se aprueba en el Artículo Primero, dejando en su lugar copia autenticada del mismo.

TERCERO.- Hágase de conocimiento de la Comisión de Concurso de Personal, de la Subgerencia de Estudios, de la Unidad de Personal, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. EDILBERTO NOE ÑIQUE ALARCON, Ph.D
GERENTE